

ÁREA DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: A/SER-017013/2021

### COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en los pliegos que rigen la licitación, ha acordado en su reunión del día 3 de agosto de 2021, solicitar a la/s empresa/s que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIOS POR LOTES PARA LA CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS, LOCALES Y EDIFICIOS DEL PATRIMONIO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL, DURANTE UN PERIODO DE VEINTICUATRO MESES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO.

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR / SUBSANAR
M4 - CONTROL DE PLAGAS, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. <b>Conforme al modelo fijado en el anexo VI del Pliego.</b> Según lo establecido en la cláusula 11.A.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</li> <li>• Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que contenga el compromiso de adscribir o dedicar a la ejecución del contrato los medios personales y materiales recogidos en el PCAP. <b>(Modelo del Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas).</b></li> </ul>

En consecuencia, se concede un plazo a dicha empresa/s que finalizará a las **23:59 horas del día 6 de agosto de 2021** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida.

De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en el procedimiento **accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid <https://gestionesytramites.madrid.org> mediante el enlace "Aportación de documentos a expedientes abiertos" y con destino al "Área de Contratación de la Agencia de Vivienda Social"**.

En cualquier caso, es esencial que figure que los documentos se dirigen al Área de Contratación de la Agencia de la Vivienda social y el número de expediente.

En Madrid, a fecha de la firma  
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Gustavo Barbero Loro

